

Año; 2.000

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EURON S.A.

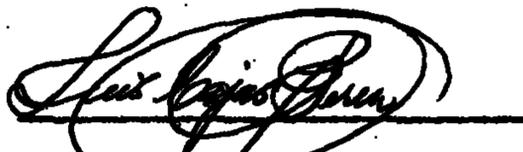
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3 0013, dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el 18 de septiembre de 1.992, cumplo con el deber de presentar el informe de COMISARIO por el ejercicio del año 2.000, el cual la EMPRESA EURON S.A. no ha tenido ingreso alguno.

La Empresa se ha dedicado a trámites y organizaciones, es todo lo que puedo informar.

De ustedes atentamente,



CPA. LUIS CAJAS PEREZ
COMISARIO

